UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Unidada Operativa de Contrataciones
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9,
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de octubre de 2010

DICTAMEN Nº 003/2010

A : Lic. Luis David Jimenez – Director Administrativo
Universidad Nacional de Asunción
DE : Lic. Víctor Hugo Martínez – Director de U.O.C.

REF.: ADQUISCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NAICONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

- El MEMORANDUM DEL JEFE DEL DTO. DE MANTENIMIENTO DE LA FADA, de fecha 22 de setiembre del 2010 con expediente en Mesa de Entrada Dirección Administrativa Nº 2275, en el cual el Lic. Atilio Jiménez, Jefe del Dpto. de Mantenimiento, solicita en forma urgente el Servicio de Mantenimiento y Reparación de 2 (dos) desmalezadoras que son utilizadas para la limpieza del predio de la Institución..

- La providencia de la Dirección Administrativa, en donde solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio para la realización de un llamado por la Modalidad de la Vía de Excepción, conforme a la normas y procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03.

- La necesidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de contar con el Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras en forma urgente con la empresa Alben S.R.L., por ser esta Empresa Autorizada en ofertar y comercializar los productos de la marca HUSQVARNA, como así también brindar servicio autorizado para tales efectos.
- El Certificado de la firma CHACOMER S.A.E.C.A. en donde autoriza suficientemente a la firma ALBEN S.R.L. en ofertar y comercializar los productos representados por la marca HUSQVARNA, firma al pie Gustavo Refaur – Jefe de Línea – HUSQVARNA – OREGON.

- Es importante señalar que la Facultad de Arquitectura, desea contar con los servicios de dicha Empresa ya que la misma está avalada para desarrollar dichos trabajos de reparaciones de maquinarias de la marca HUSQVARNA, por su seriedad y experiencia en este tipo de servicio, para tal efecto se adjunta a la presente Certificados correspondientes.

Con esta adquisición del Servicio, se tendrá la tranquilidad de obtener un buen servicio, ya que las maquinarias con que cuenta la Institución tienen un costo elevado. El costo estimativo de dichos mantenimiento y reparaciones ascienden a Gs. 3.000.000.-.

- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07.
- El Articulo 33 Inc. A) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"

COMENTARIO

El presente llamado de Contratación Directa por Vía de la Excepción se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su Art. 33º Casos de Excepción establece en su Inc. a) en el caso que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

CONCLUSIONES

Es recomendación de esta Unidad Operativa de Contrataciones iniciar la gestión para la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la Empresa "ALBEN S.R.L." para la adquisición del Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Desmalezadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

CHACOMER
S.A.E.C.A.

Cerro Corá 782 - C.C. 707 - Asunción - Paraguay
TELEFONO: (595-21) 440 022 - FAX (595-21) 440 021
E-mail: chacomer@chacomer.com.py

Husqvarna
BOSQUE & JARDIN

Por la presente certificamos que el Servicio técnico **ALBEN S.R.L.** esta autorizado por **CHACOMER S.A.E.C.A.** para desarrollar trabajos de reparaciones de maquinarias de la marca **HUSQVARNA.** Elegimos a esta empresa por su seriedad y experiencia en este tipo de reparaciones y **CHACOMER** garantiza sus trabajos.

Atentamente.

Gustavo A. Pefaur
Jefe de Línea
HUSQVARNA-OREGON

As. 28. 02. 02

CHACOMER
S.A.C.C.A.
Respaldo Total

Asunción, 23 de julio del 2009

CERTIFICADO

Por cuanto **CHACOMER SAECA**, autoriza suficientemente a la Firma **ALBEN SRL**. en ofertar y comercializar los productos representados por nuestra compañía de la Marca **HUSQVARNA** como Servicio Autorizado.

Gustavo A. Refaur
Jefe de Línea
HUSQVARNA-OREGON

Husqvarna

Huskvarna, Suecia a 28 de junio de 1999

A QUIEN CONCIERNA:

CERTIFICAMOS QUE LA EMPRESA CHACOMER S.A.E.C.A. ES REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTOS HUSQVARNA EN PARAGUAY.

KARIN LAGERLÖF
MARKETING MANAGER
LATIN AMERCIA
Husqvarna AB
Karin Lagerlöf

12 JUL. 1999
Visto en el Consulado General del Paraguay en Hamburgo, Alemania
No de orden ..... N. 3361
según Título II del Arancel Consular
Capítulo ...5... o Párrafo ...65...
derechos percibidos US $ ...15...

Dr. Oscar B. Llanes Torres

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DCCIÓN DE LEGALIZACIONES
3289 ##
TASA DE LEGALIZACIÓN 98.575 ₲
000128

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente Documento dice: Dr. Oscar Llanes T. Consul del Py en Hamburgo
y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Esta certificación no acredita la autenticidad o veracidad de este documento
Asunción 23 JUL 1999

LUIS ESTEBAN PAEZ
Director de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste

B. IRENE YBARRA
ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Nº 136
ASUNCION - PARAGUAY

BL 1956